

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00003 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 30/10/2013 **Renovación:** **Caducidad:** 30/09/2024
Nombre Comercial: CLINCHER PLUS

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

CIHALOFOP-BUTIL 20% [EC] P/V

Envases

Botellas y garrafas de polietilentratado de 1, 3 y 5 l. de polietileno de alta densidad.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)				
Arroz	Gramas de agua, Paspalum spp.	1,5 l/ha	1	Aplicar hasta pleno ahijamiento del arroz.
	Hierba gitana, Leptochloa fusca			Aplicar cuando la mala hierba se encuentre en estado de 2 a 4 hojas.
	Pies de gallina, Echinochloa spp.			Aplicar cuando la mala hierba se encuentre en estado de 4 hojas hasta pleno ahijamiento del arroz.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Arroz	60

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia. La parcela debe ser re-inundada en las 24-48 horas tras la aplicación. Se realizará una sola aplicación por campaña, desde el estado de 1-2 hojas del cultivo (15-25 días tras la siembra) hasta el ahijamiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, condiciones de aplicación, manejo del agua de la parcela, así como las especies de malas hierbas sensibles al herbicida o la compatibilidad con otros formulados. Aplicar en la pulverización mediante tractor o por medios aéreos, bien con la parcela en seco o inundada con una mínima capa de aguas y siempre con las malas hierbas emergidas por encima del nivel del agua, utilizando 200-400 l/ha en tratamientos terrestres y 100 l/ha en aplicaciones aéreas.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Durante la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación. Las aeronaves irán provistas de cabina cerrada y navegador DGPS. Los tratamientos se efectuarán sin señaleros. El aplicador deberá utilizar guantes en las operaciones de mezcla, carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas, además de ropa de protección en tronco y piernas. No complementar la utilización del producto con escarda manual, en caso de efectuarla, esperar al menos 30 días después de la aplicación, accediendo a la parcela con botas extralargas de clase 2 (de caucho o poliméricas) y guantes de protección química. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

